

INFORME DE COMISARIA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DE ECOHARMONY S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi calidad de Comisario de la compañía ECOHARMONY S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, procedo a entregar el presente informe, en relación con la marcha de la compañía durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Mi revisión se efectuó de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, (NIC) y de las NIIF para PYMES, atendiendo a sus respectivas Secciones, las mismas que exigen una supervisión donde se ejecuta un examen que permita descifrar, que arroja resultados razonables y libre de errores. También el examen incluye una evaluación a la presentación de Estados Financieros y al cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

- I. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.** - Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en el año 2015, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía.
- II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**- La Administración de la compañía ECOHARMONY S.A. es responsable de establecer un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros sociales y contables y sus registros y asientos reflejen de manera exacta las transacciones generadas en la operatividad diaria de la compañía, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son cumplidos de conformidad con la normativa legal y contable, dirigiendo de esta forma acertadamente el manejo económico y financiero de ECOHARMONY S.A. y un control interno óptimo. El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores. Los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control establecido en la compañía, permite desarrollar un buen desempeño de las actividades de la empresa.
- III. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LIBROS DE CONTABILIDAD: Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**- Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y adoptadas por el Ecuador y normadas por el Organismo de Control Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Se encuentran en

idioma oficial español, y expresados en dólares de los Estados Unidos, y en observancia y cumplimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Considero que la documentación contable financiera en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control. En cuanto a la contabilización general aceptable.

Entre los principales componentes de la situación financiera cito los siguientes:

POSISICON FINANCIERA:	2015
TOTAL ACTIVOS	309.454.33
TOTAL PASIVOS	220.220.69
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	89.233.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	309.454.33

ESTADO DE RESULTADOS	2015
TOTAL INGRESOS	623.367.33
TOTAL COSTOS Y GASTOS	572.686.42
UTILIDAD ANTES DEL 15% DE REPARTO A EMPLEADOS Y PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA	50.680.91

Las políticas contables de la compañía son las establecidas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES

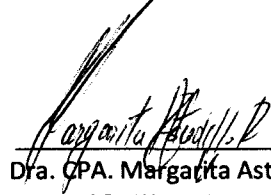
IV. LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA SE AJUSTA A LAS NORMAS DE BUENA ADMINISTRACIÓN, DE ESTA MANERA SE HA CUMPLIDO CON LO SIGUIENTE:

- El Gerente General entregó de forma mensual los estados financieros y se ha constatado la existencia documental de respaldo de estos.
- Los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera así como los balances y estado de pérdidas y ganancias están correctos, pues como Comisaria, los he revisado en forma mensual.
- Las operaciones de la Compañía se manejan con regularidad y dentro del marco legal respectivo, conforme se constató del monitoreo periódico que realicé en mi calidad de Comisaria.
- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones estipuladas en las normas societarias y estatuto social que se encuentran en vigencia.
- Los expedientes de las Juntas Generales realizadas durante este período se conservan de acuerdo con la ley.

V. OPINIÓN. - Por lo expuesto y habiendo cumplimiento en todos los aspectos en mi opinión recomiendo la aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados

Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas de revelación exhibidos al 31 de diciembre de 2015

Atentamente,



Dra. CPA. Margarita Astudillo Ramírez

COMISARIA

REG. PROF. 12193